



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 01 de 2022.

Oficio No. 5430/0493/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA
PRESENTE

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

En atención al oficio 2241/026/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$380,480.94 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **1 Kit de Implantación con Stent CP cubierto para coartación, 3 Kits de valvuloplastia, 1 Snare, 1 Micro catéter angulado, 1 Micro catéter rectos, 5 Guía .014x190 cm, 2 Guías Asahi confianza 01.4x190 cm, 1 Guía Hidrofílica de recambio, 1 Guía Hidrofílica .035x150 cm, 1 Guía Emerald .0335x150 cm**, para el paciente **CARIÑO PATIÑO MARIO AYRTON (Reg. 870771)**, con cargo a la partida **25401. (Gasto de Bolsillo)**.

Al respecto, **se autoriza la cantidad de \$380,480.94 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2485
www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PERCORSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA